



En riesgo, reforma “tramposa” de *A(m)lito*...

• El INE deberá expedir y votar el resolutivo correspondiente.

A Edith, el amor de mi vida. Hoy y siempre...

En medio de toda suerte de críticas, el impresentable **Alejandro *A(m)lito* Moreno** podría enfrentar ahora el grave riesgo de que, merced a la exigencia de al menos tres de las más influyentes corrientes internas del priismo, el INE, de **Lorenzo Córdova**, rechace avalar por improcedente y, “claramente ilegal”, la reforma del Estatuto General y del Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Revolucionario Institucional (PRI), realizada el 19 de diciembre, con miras a ampliar su mandato hasta la conclusión de los procesos electorales 2023-2024.

En las últimas semanas, en efecto, y más específicamente entre el 7 y 10 de febrero pasados, los titulares de Alianza Generacional, Plataforma Refundacional y de Movimiento LÍDER consiguieron llamar la atención de la autoridad electoral sobre la improcedencia de forma y de fondo del actuar del dirigente del *tricolor* que, sin mediar emergencia que lo justificara, decidió convocar —de manera virtual— al Consejo Político del partido para validar una reforma que sólo correspondía hacer a la Asam-

blea Nacional y, al propio tiempo, concretar cambios al reglamento citado para ampliar de 30 hasta 90 días la prórroga de terminación de su mandato, apoyado en una reforma política —el llamado plan B de **Andrés Manuel López Obrador**— que aún ayer no había sido aprobada.

Vale mencionar que antes, desde el 27 de enero para ser exactos, **José Ramón Martel**, **Fernando Lerdo de Tejada** y **José Asunción Alfaro** habían presentado ante la Comisión de Procedimientos y Partidos Políticos del Instituto, a cargo de **Uuc-kib Espadas** un “escrito de consulta y opinión, simulado al escrito de *Amicus Curiae*” cuestionando las reformas citadas y,

de manera mucho más específica, el tramposo, por impropio e ilegal manejo de tiempos y formas por parte del campechano que, ahora mismo, mantienen en suspenso los cambios estatutarios y reglamentarios y, más importante aún, quizás, abierta la posibilidad de que antes que concluya febrero, la cúpula del Revolucionario Institucional deba convocar a elecciones de una nueva dirigencia, habida cuenta de que la actual debería concluir el próximo 18 de agosto. Ni un día antes sí, pero tampoco ni uno después.

En los próximos días, el Instituto Nacional Electoral deberá expedir y votar el resolutivo correspondiente, y ya entonces sabremos...

Antes que concluya febrero, la cúpula del PRI debe convocar a elecciones de una nueva dirigencia.

RENOVACIÓN

- La actual dirigencia del PRI, liderada por Alejandro Moreno Cárdenas, termina su mandato el próximo 18 de agosto.



ASTERISCOS

* Confirmada su quinta ausencia consecutiva a sesiones, el Congreso capitalino abrió el plazo de tres días para que, de no justificar su falta de ayer, el coordinador de la fracción panista **Christian Von Roehrich**, imputado por la Fiscalía en ilícitos vinculados al llamado Cártel Inmobiliario, sea dado de baja y llamado a ocupar la curul respectiva su suplente. El jueves entonces...

* Implicado en un cúmulo de irregularidades, el alcalde perredista de Tula, **Manuel Hernández Badillo**, podría, más pronto de lo que él mismo supone, tener que enfrentarse a la fiscal anticorrupción de Hidalgo, **Alicia Medina Castelazo**, para responder por desvíos millonarios, según la denuncia que en su contra presentó la Asociación Unidos X Tula, AC. Ufff...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política*.